

SESION Nº 1/2019 DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL CONCEJO DE SANTURTZI, CELEBRADA EL DIA 31 DE ENERO DE 2019

Carácter de la sesión: ORDINARIO

**SEÑORES/AS ASISTENTES:
PRESIDENTA:**

AINTZANE URKIJO SAGREDO
G.M. Euzko Abertzaleak – Nacionalistas
Vascos (EAJ-PNV)

CONCEJALES/AS:

**G.M. Euzko Abertzaleak –
Nacionalistas Vascos (EAJ-PNV):**

DANEL BRINGAS EGILIOR
IVAN LÓPEZ ARENAS
ESTIBALIZ OLABARRI GONZÁLEZ
JOSEBA ANDONI RAMOS ARIAS
MARTA ALVAREZ RINCON
ALVARO ARESTI ORELLA
CRISTINA SENARRIAGA ROJO
ITSAZAIN JOSU ORTOLATXIPI IBAÑEZ
SONIA CADAU GUTIÉRREZ-BARQUÍN

INTERPRETE EUSKERA:
Itsaso Lejarza Argiarro

G.M. Sí Se Puede Santurtzi (SSP STZ):

AITOR UNANUE ESTEBAN
ESTEFANÍA RIVERA COLMENARES
DENIZE RIBEIRO OLIVER

INTERVENTOR ACCIDENTAL:
José Miguel Paredes Cisneros

SECRETARIO GENERAL:
José Ignacio Salazar Arechalde

G.M. Euskal Herria Bildu (EH Bildu):

IMANOL URTIAGA PALACIOS
LOREA ARTETXE DE LA FUENTE
ENDIKA GARCÍA SÁEZ

**G.M. Socialistas Vascos (PSE-
EE/PSOE):**

JANIRE LARREA GONZÁLEZ
PEDRO MIGUEL LUCENA BALDA
YOLANDA HUESO GONZÁLEZ

**G.M. Popular- Santurtziko Alderdi
Popularra (PP):**

LUIS ANGEL URDIALES VILLANUEVA

Concejal No Adscrito

JONATAN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento del Concejo de Santurtzi, siendo las 8:34 horas del día 31 de enero de 2019, se reúnen en sesión ordinaria, previamente citados al efecto y en primera convocatoria, los/as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la Presidencia de la Alcaldesa Presidenta, Aintzane Urkijo Sagredo, presente el Interventor accidental, José Miguel Paredes Cisneros, y el Secretario General, José Ignacio Salazar Arechalde.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se dio comienzo a la sesión con el examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

**IDAZKARITZA ETA ZERBITZU OROKOR ARLOA
AREA DE SECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES**

- 1.- **2018KO ABENDUAREN 27KO BILKURAREN OHIKO AKTA (11/2018)
ONARTZEA, BIDEZKOTZAT HARTUZ GERO. (PL 1/2019-II-01 ESP.)**

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO 11/2018, SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE
DICIEMBRE DE 2018. (EXP. PL 1/2019-II-01)**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 21 miembros de la Corporación presentes en la sesión y que legalmente la compone, ACUERDA:

Unico.- Aprobar el acta del Ayuntamiento Pleno 11/2018, sesión ordinaria, celebrada el día 27 de diciembre de 2018.

**GOBERNU ORGANOEN KONTROLA ETA FISKALIZAZIOA
CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO**

**MOZIOAK
MOCIONES**

- 2.- **PSE-EE/PSOE UDAL TALDEAK AURKEZTUTAKO MOZIOA, APUSTU
ETA AUSAZKO JOKO-ARETOAK HEZIKETA ETA KULTURA-ZENTRO
ETA HAURRENTZAKO GUNEETATIK HURBIL JARTZEA
MUGATZEARI BURUZ. (UB 1/2019-IX-02 ESP.)**

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL G.M. PSE-EE/PSOE, SOBRE
LIMITACIÓN DE LA UBICACIÓN DE SALONES DE APUESTAS Y
JUEGOS DE AZAR CERCA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS,
CULTURALES Y ESPACIOS INFANTILES. (EXP. PL 1/2019-IX-02)**

Se dio cuenta de la moción que presenta el G.M. PSE-EE/PSOE, sobre limitación de la ubicación de salones de apuestas y juegos de azar cerca de los centros educativos, culturales y espacios infantiles, registrada de entrada en este Ayuntamiento con el número 585/2019, el día 11 de enero, del siguiente contenido:

**“MOCION SOBRE LIMITACIÓN DE LA UBICACIÓN DE SALONES DE
APUESTAS Y JUEGOS DE AZAR CERCA DE LOS CENTROS
EDUCATIVOS, CULTURALES Y ESPACIOS INFANTILES.**

Don Pedro Miguel Lucena Balda portavoz del Grupo “Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak” en el Ayuntamiento de Santurtzi, al amparo del vigente Reglamento, presenta para su debate y aprobación el Pleno la siguiente Moción sobre limitación de la ubicación de salones de apuestas y juegos de azar cerca de los Centros Educativos, Culturales y Espacios Infantiles.

JUSTIFICACION

La ludopatía es uno de los problemas sociales que más están creciendo, especialmente entre los jóvenes, y lo hace como consecuencia del auge de las casas de apuestas, tanto presenciales como las que operan en internet. Es un problema social que se da en familias de todo tipo y condición y que está fuertemente invisibilizado.

Estas salas se han convertido en un nicho de ocio para nuestros jóvenes y adolescentes. Es muy sencillo, muy accesible y muy barato apostar, por lo que la evolución de la adicción es mucho más rápida: en el juego tradicional pueden pasar de cinco a siete años desde que se empiezan a jugar hasta presentar cuadros graves, sin embargo, en estos casos la media sería los dos años, por lo que el nivel de inversión es mucho más alto y las deudas acumuladas mucho más rápidas.

Pero lo más preocupante es que se ha pasado de tener un 6% de jugadores menores de 25 años en 2012 a representar más del 25% hoy. A ello se une que entre el 3 y el 5% de los adolescentes son jugadores "patológicos".

Desde las instituciones debemos de empezar a tomar medidas si no queremos ser cómplices de acrecentar un problema social que empieza a ser realmente serio para muchas familias.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, propone al Ayuntamiento Pleno la aprobación de la siguiente:

MOCIÓN

1. El Ayuntamiento de Santurtzi insta al Gobierno Vasco a que, una vez constituido el Observatorio Vasco del Juego, elabore en el plazo de 8 meses un estudio sobre la situación del juego en Euskadi, con especial consideración a su afección a las personas menores de edad. Dicho informe, será remitido a los órganos de participación del ámbito del juego y de las adicciones en Euskadi.

2. El Ayuntamiento de Santurtzi insta al Gobierno Vasco a que, en base a los resultados de dicho estudio, elabore un plan de acción orientado a:

- Evitar el acceso al juego a personas menores y a aquellas que lo tengan prohibido.
- Reducir los riesgos asociados a un uso inadecuado del juego.
- concienciar y sensibilizar sobre los riesgos del juego y de las adicciones sin sustancia en general, especialmente en el ámbito educativo.
- dentro de las acciones incluidas en el VII Plan de Adicciones Euskadi 2017-2021 se ponga especial atención en el caso de las apuestas online, y se incluyan medidas para luchar contra las conductas adictivas a las apuestas y juegos de azar con la elaboración de campañas informativas sobre las consecuencias del juego.

3. El Ayuntamiento de Santurtzi insta al Gobierno Vasco a que se incluya en el Reglamento general del juego en la Comunidad Autónoma de Euskadi (Anexo I) una limitación de apertura de nuevos locales de apuestas señalando distancias entre ellos y los salones de juego. Unificar

la distancia de limitación entre los distintos locales de juego e incorporar distancias con centros educativos y caracterización de zonas saturadas.

4. El Pleno del Ayuntamiento de a que la Policía Local de Santurtzi participe de la formación que desde la Academia de Arkaute se pueda dar en relación con las apuestas y el juego.

5. El Pleno del Ayuntamiento de Santurtzi insta al equipo de gobierno a colaborar para realizar campañas de sensibilización contra la ludopatía junto a las organizaciones locales que están trabajando en este problema.”

Sometida a votación la moción presentada por el G.M. PSE-EE/PSOE, fue aprobada por mayoría de veinte votos a favor emitidos por los/as concejales/as de los G.M. EAJ-PNV (10), SSP STZ (3), EH Bildu (3), PSE-EE/PSOE (3) y PP (1), y 1 voto en contra emitido por el Concejales No Adscrito (1).

ESKEAK RUEGOS

3.- “KABIEZESEKO PLAZAKO PERGOLA ERAIKITZEAN ITXITURA BERMATZEA”, ATXIKI GABEKO ZINEGOTZIAK AURKEZTUTA. (UB 1/2019-IX-03 ESP.)

“GARANTIZAR EL CERRAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PÉRGOLA DE LA PLAZA DE KABIEZES”, PRESENTADO POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO. (EXP. PL 1/2019-IX-03)

Se dio cuenta del escrito presentado por el Concejales No Adscrito, registrado de entrada en este Ayuntamiento con el número 23886/2018, el día 19 de diciembre (1/4), del siguiente tenor:

MOCION

Que presenta Jonatan Sánchez, Concejales No Adscrito a ningún grupo político municipal del Ayuntamiento de Santurtzi relativa a

“GARANTIZAR EL CERRAMIENTO EN LA CONSTRUCCION DE LA PERGOLA DE LA PLAZA DE KABIEZES”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción de la Pérgola de la Plaza de Kabiezes, por fin, será una realidad a partir del próximo año 2019.

Una vez finalizado el proceso de participación, para conocer la opinión de qué directrices serían las idóneas y necesarias para la construcción del proyecto, es muy importante y necesario, que la nueva infraestructura sea acorde a las inclemencias del tiempo, con el objetivo que pueda usarse los 365 días.

Con el dinero público, hay que hacer un uso muy responsable, evitando costes adicionales por obras que se suelen encargar en muchas ocasiones a posteriori, cuando podrían haberse planificado desde un comienzo.

También es importante, aprender del pasado. Un ejemplo es, la Pérgola del Parque de Gernika, una ubicación estratégica y receptora de gran afluencia de personas y eventos, pero que durante el año se ve dificultadas la realización de muchas actividades debido a las inclemencias meteorológicas, del frío, la lluvia y el viento que se desplaza por los laterales.

Toda la corporación es conocedora, del acuerdo que hay entre el Ayuntamiento y una empresa para la instalación de unas lonas laterales, cuyo importe para el montaje y desmontaje asciende a 3.000 € y que ya, defendí en este pleno a través de una moción, la inversión de realizar un almacén municipal, evitando el desembolso continuo por servicio de 3.000 €.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. El Pleno del Ayuntamiento de Santurtzi, acuerda que la nueva infraestructura en formato de pérgola para la plaza de Kabiezes, se adapte a las inclemencias meteorológicas e insta al Equipo de Gobierno a realizar las gestiones necesarias para su adaptación.

4.- **“ZABOR-EDUKIONTZIEN KOKAPENA ALDATZEA”, ATXIKI GABEKO ZINEGOTZIAK AURKEZTUTA. (UB 1/2019-IX-04 ESP.)**

“MODIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LOS CONTENEDORES DE BASURA”, PRESENTADO POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO. (EXP. PL 1/2019-IX-04)

Se dio cuenta del escrito presentado por el Concejel No Adscrito, registrado de entrada en este Ayuntamiento con el número 23886/2018, el día 19 de diciembre (2/4), del siguiente tenor:

MOCION

Que presenta Jonatan Sánchez, Concejel No Adscrito a ningún grupo político municipal del Ayuntamiento de Santurtzi relativa a la

“MODIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LOS CONTENEDORES DE BASURA”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mayoría de la ubicación de los contenedores no garantiza la seguridad del tráfico, dado su ubicación en esquinas, dificultando la visibilidad o incluso sobre aceras entorpeciendo el paso de los propios peatones.

Por otro lado, existen algunos contenedores ubicados junto a comercios, ocasionando un perjuicio de la actividad, debido a los olores que existen.

Desde la Seguridad Vial y desde la mejora de los comercios, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. El Pleno del Ayuntamiento de Santurtzi, insta al Concejal Delegado de Obras y Servicios, a realizar las gestiones necesarias, para la modificación de la ubicación de los contenedores de las esquinas y comercios afectados en un plazo de un mes.

5.- **“SANTURTZIKO UDALA ETA BIZKAYTIC-EN ARTEAN LANKIDETZA-HITZARMENA SINATZEKO PROPOSAMENA, ATXIKI GABEKO ZINEGOTZIAK AURKEZTUTA. (UB 1/2019-IX-05 ESP.)**

“PROPUESTA PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI Y BIZKAYTIC”, PRESENTADO POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO. (EXP. PL 1/2019-IX-05)

Se dio cuenta del escrito presentado por el Concejal No Adscrito, registrado de entrada en este Ayuntamiento con el número 23886/2018, el día 19 de diciembre (3/4), del siguiente tenor:

MOCION

Que presenta Jonatan Sánchez, Concejal No Adscrito a ningún grupo político municipal del Ayuntamiento de Santurtzi relativa a la

“PROPUESTA PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI Y BIZKAYTIC”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Octubre de 2015, el Pleno del Ayuntamiento de Santurtzi, aprobó una moción que promoví junto a Eh Bildu y Partido Socialista, relativa a transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

Hasta junio del 2018, no se puso en marcha la APP de Zabaltzen con la integración de Kalezaindu, una de las propuestas aprobadas de la moción de 2015.

Hasta julio del 2018, tampoco se puso en marcha el Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC).

En relación a los trámites que la ciudadanía pueda realizar por internet, en su inmensa mayoría son gestionados por BizcayTic.

Alrededor de 1.000 personas al año, realizan sus gestiones (instancias) en formato telemático. Con el objetivo de dar a conocer el servicio, y facilitar las gestiones, se presenta esta moción.

Actualmente para realizar gestiones del Ayuntamiento, (Instancias generales, solicitud de documentación de empadronamiento, citas con concejales, solicitud de celebración de bodas y funerales civiles, comunicación de denuncias de Medio Ambiente, etc) la ciudadanía tiene que ponerse en contacto con BizkayTic, facilitar unos datos para comprobar la identidad y esperar a recepcionar una carta en la que viene impresa una clave personal para que pueda acceder a la obtención de email de @bizkaia.eus y pueda así realizar las gestiones municipales. Las cartas, al ser ordinarias, sin certificación, muchas veces no llegan al domicilio. Esto supone, que la persona interesada tiene que volver a ponerse en contacto con BizkayTic y empezar el trámite de nuevo, produciendo demoras hasta conseguir activación de la cuenta.

Por ello, con el objetivo de facilitar las gestiones en el Ayuntamiento y seguir con la filosofía de la oficina del SAC. Una atención centralizada, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo, y así Equipo del Gobierno pueda realizar las gestiones necesarias para su ejecución.

PROPUESTA DE ACUERDO

1. El Pleno del Ayuntamiento de Santurtzi, insta a BizkayTic a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Santurtzi, con el objetivo de poder expedir desde la oficina del SAC, las claves para identificar a los vecinos y vecinas interesadas en realizar gestiones con el Ayuntamiento vía telemática.

6.- “HAUR-TXEKEA”, ATXIKI GABEKO ZINEGOTZIAK AURKEZTUTA. (UB 1/2019-IX-06 ESP.)

“CHEQUE BEBÉ”, PRESENTADO POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO. (EXP. PL 1/2019-IX-06)

Se dio cuenta del escrito presentado por el Concejel No Adscrito, registrado de entrada en este Ayuntamiento con el número 23886/2018, el día 19 de diciembre (4/4), del siguiente tenor:

MOCION

Que presenta Jonatan Sánchez, Concejel No Adscrito a ningún grupo político municipal del Ayuntamiento de Santurtzi relativa al

“CHEQUE BEBÉ”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Santurtzi, sufre desde hace años un descenso de habitantes, producido entre otras cosas, por el descenso de la natalidad que deriva en un

envejecimiento notable de la población. La precariedad de los trabajos y el paro, son indicadores que afectan a esta situación.

La adecuada integración social del menor desde las primeras etapas de vida, debe ser también preocupación de los Ayuntamientos que subyace a la esencia de las políticas sociales en torno al apoyo familiar.

Como se establece en el artículo 39 de la Constitución Española los poderes públicos deben asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia así como la protección integral de los hijos e hijas.

Actualmente, desde el Ayuntamiento de Santurtzi se manda a las familias que han tenido un recién nacido, un “babero” como muestra de bienvenida.

El Objetivo de la propuesta “CHEQUE BEBÉ” empieza por incentivar los nacimientos o las adopciones en el municipio de Santurtzi, apoyar a las familias, la conciliación de la vida familiar, y ayudar con los gastos originados por el nacimiento o la adopción de uno o más bebés.

Con esta propuesta, se pretende que las familias destinen la ayuda a:

- Productos de higiene, alimentación y farmacia
- Ropa, Sillas y artículos complementarios
- Pañales

Se propone que la cuantía de la ayuda económica ascienda a 660,00 euros por nacimiento o adopción de hijo/a a partir del 1 de Enero de 2019 siempre y cuando las familias justifiquen antes, el gasto mediante factura correspondiente.

Esta ayuda, no va a suponer un gasto adicional a las arcas municipales, dado que en el reparto que se realiza desde Udalkutxa para todos los ayuntamientos, Santurtzi recibe como otros ayuntamiento, excepto Bilbao, 662€ de media por habitante.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo;

1. El Pleno del Ayuntamiento de Santurtzi, seguirá apostando por la protección de la infancia, y para ello, el Ayuntamiento;

- Creará una ordenanza reguladora para ayudar a los nacimientos o adopciones a partir del 1 de Enero 2019, destinadas a familias empadronadas en Santurtzi con al menos 3 años de anterioridad y por un importe de 660€ por nacimiento y/o adopción.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Santurtzi, insta al área de Acción Social e Igualdad a estudiar la mejor fórmula para garantizar en el segundo año y sucesivos, que el Ayuntamiento siga ayudando a las familias que puedan afrontar una situación complicada.

**ALKATE DEKRETUAK
DECRETOS DE ALCALDÍA**

- 7.- **2018KO ABENDUAREN 18 ETA 28 BITARTEAN (2835 ZENBAKITIK 2978 ZENBAKIRA) ETA 2019KO URTARRILAREN 3 ETA 23 BITARTEAN (1 ZENBAKITIK 163 ZENBAKIRA), ALKATEAK HARTU ZITUEN ERABAKIEN BERRI EMATEA. (UB 1/2019-07 ESP.)**

DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS ENTRE EL 18 Y 28 DE DICIEMBRE DE 2018, NÚMEROS DEL 2835 AL 2978, Y ENTRE EL 3 Y 23 DE ENERO DE 2019, NÚMEROS DEL 1 AL 163. (EXP. PL 1/2019-07)

Se dio cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas entre el 18 y 28 de diciembre de 2018, números del 2835 al 2978, y entre el 3 y 23 de enero de 2019, números del 1 al 163.

El Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

- 8.- **GALDE-ESKEAK.
RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El contenido de las intervenciones de este Pleno se incluye en la grabación electrónica certificada por el Secretario General, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Finalizadas las intervenciones se da por concluido el acto, levantándose la sesión a las 9:36 horas, de todo lo cual, extendiendo la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, como Secretario CERTIFICO.

INDICE

IDAZKARITZA ETA ZERBITZU OROKOR ARLOA	2
AREA DE SECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES	2
1.- 2018KO ABENDUAREN 27KO BILKURAREN OHIKO AKTA (11/2018) ONARTZEA, BIDEZKOTZAT HARTUZ GERO. (PL 1/2019-II-01 ESP.)	2
APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO 11/2018, SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2018. (EXP. PL 1/2019-II-01)	2
GOBERNU ORGANOEN KONTROLA ETA FISKALIZAZIOA	2
CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	2
MOZIOAK	2
MOCIONES	2
2.- PSE-EE/PSOE UDAL TALDEAK AURKEZTUTAKO MOZIOA, APUSTU ETA AUSAZKO JOKO-ARETOAK HEZIKETA ETA KULTURA-ZENTRO ETA HAURRENTZAKO GUNEETATIK HURBIL JARTZEA MUGATZEARI BURUZ. (UB 1/2019-IX-02 ESP.)	2
MOCIÓN QUE PRESENTA EL G.M. PSE-EE/PSOE, SOBRE LIMITACIÓN DE LA UBICACIÓN DE SALONES DE APUESTAS Y JUEGOS DE AZAR CERCA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, CULTURALES Y ESPACIOS INFANTILES. (EXP. PL 1/2019-IX-02)	2
ESKEAK	4
RUEGOS	4
3.- “KABIEZESEKO PLAZAKO PERGOLA ERAIKITZEAN ITXITURA BERMATZEA”, ATXIKI GABEKO ZINEGOTZIAK AURKEZTUTA. (UB 1/2019-IX-03 ESP.)	4
“GARANTIZAR EL CERRAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PÉRGOLA DE LA PLAZA DE KABIEZES”, PRESENTADO POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO. (EXP. PL 1/2019-IX-03)	4
4.- “ZABOR-EDUKIONTZIEN KOKAPENA ALDATZEA”, ATXIKI GABEKO ZINEGOTZIAK AURKEZTUTA. (UB 1/2019-IX-04 ESP.)	5
“MODIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LOS CONTENEDORES DE BASURA”, PRESENTADO POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO. (EXP. PL 1/2019-IX-04)	5
5.- “SANTURTZIKO UDALA ETA BIZKAYTIC-EN ARTEAN LANKIDETZA-HITZARMENA SINATZEKO PROPOSAMENA, ATXIKI GABEKO ZINEGOTZIAK AURKEZTUTA. (UB 1/2019-IX-05 ESP.)	6
“PROPUESTA PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI Y BIZKAYTIC”, PRESENTADO POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO. (EXP. PL 1/2019-IX-05)	6
6.- “HAUR-TXEKEA”, ATXIKI GABEKO ZINEGOTZIAK AURKEZTUTA. (UB 1/2019-IX-06 ESP.)	7
“CHEQUE BEBÉ”, PRESENTADO POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO. (EXP. PL 1/2019-IX-06)	7

ALKATE DEKRETUAK _____	9
DECRETOS DE ALCALDÍA _____	9
7.- 2018KO ABENDUAREN 18 ETA 28 BITARTEAN (2835 ZENBAKITIK 2978 ZENBAKIRA) ETA 2019KO URTARRILAREN 3 ETA 23 BITARTEAN (1 ZENBAKITIK 163 ZENBAKIRA), ALKATEAK HARTU ZITUEN ERABAKIEN BERRI EMATEA. (UB 1/2019-07 ESP.) _____	9
DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS ENTRE EL 18 Y 28 DE DICIEMBRE DE 2018, NÚMEROS DEL 2835 AL 2978, Y ENTRE EL 3 Y 23 DE ENERO DE 2019, NÚMEROS DEL 1 AL 163. (EXP. PL 1/2019-07) _____	9
8.-GALDE-ESKEAK. _____	9
RUEGOS Y PREGUNTAS. _____	9